

COMUNICADO DE PRENSA

Gobierno Nacional desautoriza contenido publicado por canal adscrito #767 y aclara que no representa su política ni lineamientos

Bogotá D. C., 15 de diciembre de 2025 (@InviasOficial) El Instituto Nacional de Vías, Invías, aclara de manera categórica que la información publicada recientemente en el canal adscrito #767, relacionada con un comunicado de un grupo armado ilegal, no representa bajo ninguna circunstancia las políticas ni los lineamientos del presidente de la República ni de la ministra de Transporte, ni corresponde a la orientación del Gobierno Nacional ni del sector transporte.

El Invías reitera que su actuación institucional se rige exclusivamente por la Constitución y la ley, y que su prioridad absoluta es la protección de la vida, la seguridad de los usuarios de la red vial nacional y la entrega de información técnica, veraz y confiable sobre el estado de las vías del país. En ese marco, la entidad no realiza ni realizará apología, difusión o reproducción de mensajes provenientes de grupos armados al margen de la ley.

Una vez detectada la publicación, el contenido fue retirado de manera inmediata, y de forma paralela se activaron acciones internas para reforzar los protocolos de control, verificación y validación de la información que se divulga a través de canales adscritos, garantizando que toda comunicación institucional provenga exclusivamente de fuentes oficiales del Estado y se mantenga dentro del mandato técnico de la entidad.

El Invías adoptará los correctivos administrativos y operativos necesarios para que este hecho, identificado como un error humano, no vuelva a repetirse, fortaleciendo los controles sobre los contenidos que publican contratistas en canales de interés nacional.

Finalmente, el Instituto reafirma su compromiso con la conectividad vial del país, el cuidado de la infraestructura y el bienestar de las y los colombianos, actuando siempre con responsabilidad institucional, transparencia y absoluto respeto por la legalidad.